

Expediente: 3247/17

Carátula: LEAL GONZALO AUGUSTO C/ INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282229162 - BERKLEY INTERNACIONAL CIA.DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

27303094461 - INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S., -DEMANDADO/A

20213278526 - LEAL, GONZALO AUGUSTO-ACTOR/A

90000000000 - ESTUDIO MOLINA & ASOCIADOS, -SINDICO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

27358108763 - RUSCITO MARIA FLORENCIA, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3247/17



H102316029271

JUICIO: LEAL GONZALO AUGUSTO c/ INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Por recibida la causa. Cúmplase. Se hace saber que, a partir de la notificación del presente proveído, comienza a correr el plazo para el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la sentencia de fecha 23/12/2025 (art. 606 Procesal). **PLANILLA FISCAL:** Atento a lo dispuesto por el art. 326 del Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificatorias) intímese a las partes condenadas en costas al pago -en el plazo de tres días- de los importes totales de la planilla fiscal, los imputados a la parte actora como al cada uno de los condenados, bajo apercibimiento de formar cargo tributario remitiendo los antecedentes a la DGR. 3247/17 RAN FDO. DR. R. AGUSTIN VIDAL - JUEZ

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.